



**CENTRO DE  
ACOPIADORES DE  
CEREALES**

27 de febrero de 2004

## **Boletín 1682**

### **PROVINCIA DE BUENOS AIRES -LIMITACION TRANSITO DE CAMIONES**

Por medio de la Disposición Nº 2803/03 emitida en La Plata el 5 de diciembre último, la Dirección Provincial del Transporte de la Provincia de Buenos Aires, en vista del volumen de tránsito y masiva utilización de las rutas de acceso hacia el Área Metropolitana y Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los días domingo, como medida preventiva para evitar accidentes dispuso limitar la circulación de unidades de autotransporte de cargas de más de siete (7) toneladas de porte bruto, en las rutas que se detallan seguidamente y en el sentido de circulación hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Autovía Nº 2, desde el Cruce con la Ruta Provincial Nº 125, Cruce Etcheverry, Partido de La Plata.

Ruta Provincial Nº 36: Desde el cruce con la Ruta Provincial Nº 10 (Prolongación de la Avenida 66) en la localidad de Olmos, Partido de La Plata (y se limita su prolongación Avenida de Los Calchaquíes, Avenida Bartolomé Mitre).

Autopista Buenos Aires - La Plata: Desde la subida de Diagonal 74 en el Partido de Ensenada.

Ruta Provincial Nº 11: Desde el empalme con la Ruta Provincial Nº 20 en el Partido de Magdalena y su prolongación en el Partido de La Plata por la Avenida 122 hasta empalme con Autopista Buenos Aires - La Plata.

Ruta Provincial Nº 200: Limitación a partir del Cruce con la Ruta Provincial Nº 41 en el Partido de Navarro.

Ruta Provincial Nº 210: Limitación a partir del Cruce de su continuación en la Ciudad de Brandsen, calle Mariano Moreno con la Ruta Provincial Nº 215 en el Partido de Coronel Brandsen.

Ruta Nacional Nº 3: Limitación a partir del Cruce con la Ruta Provincial Nº 41 en la localidad de San Miguel del Monte, (y se limita su prolongación Autopista Cañuelas - Dellepiane- Ezeiza).

Ruta Nacional Nº 205: Limitación a partir del Cruce con la Ruta Provincial Nº 41 en el Partido de Lobos (y se limita su prolongación idem anterior).

Ruta Nacional Nº 5: Limitación a partir del Cruce con la Ruta Provincial Nº 41 en el Partido de Mercedes.

Ruta Nacional Nº 7: Limitación a partir del Cruce con la Ruta Provincial Nº 41 en el Partido de San Andrés de Giles (y se limita su prolongación Autopista del Oeste)

Ruta Nacional Nº 8: Limitación a partir del cruce con la Ruta Provincial Nº 41 en el Partido de San Antonio de Areco (y se limita su prolongación Acceso Norte Ramal Pilar).

Ruta Nacional Nº 9: Limitación a partir del Cruce con la Ruta Provincial Nº 41 en el Partido de Baradero (y se limita su prolongación Acceso Norte Ramal Campana y el Ramal Tigre).

Camino del Buen Ayre: Limitación desde su intersección con Autopista del Oeste hasta su intersección con Acceso Norte.